



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Servicio de Acceso, Información y Becas
Área de Gestión Académica y Atención a la Comunidad Universitaria

BECAS

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017/2018 (Resolución de 4 de Agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades)

La Comisión de Selección de Becarios de Colaboración en Departamentos encargada de la evaluación de las solicitudes presentadas en la convocatoria arriba referenciada, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2017, adoptó, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar y publicar los listados provisionales de candidatos admitidos y excluidos, con indicación de las calificaciones medias y la puntuación otorgada al proyecto de colaboración, así como el departamento en el que vaya a prestarse dicha colaboración y de la/s causa/ de exclusión que corresponda, que se acompaña como Anexo I a la presente comunicación.

2.- Requerir a los candidatos que no estén de acuerdo con su evaluación, que conforme a lo indicado en el artículo 13.2 de la Resolución de 4 de Agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2017/2018 dispondrán de un plazo de 10 días para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

En Córdoba a 26 de septiembre de 2017

El Presidente

Fdo. Alfonso Zamorano Aguilar



El Secretario

Fdo. David Corredor Gavilán

FECHA DE PUBLICACIÓN: 26-9-2017